



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/54246

10/06/2021

133752

AUTOR/A: ARAGONÉS MENDIGUCHÍA, Carlos (GP); CARAZO HERMOSO, Eduardo (GP); CASERO ÁVILA, Alberto (GP); CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, María Soledad (GP); GAMAZO MICÓ, Óscar (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); HERRERO BONO, José Alberto (GP); MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP); PEDREÑO MOLINA, Juan Luis (GP)

RESPUESTA:

De acuerdo con el artículo 30 de la vigente Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, las Federaciones deportivas españolas son entidades privadas, con personalidad jurídica propia, cuyo ámbito de actuación se extiende al conjunto del territorio del Estado, en el desarrollo de las competencias que le son propias, integradas por federaciones deportivas de ámbito autonómico, clubes deportivos, deportistas, técnicos, jueces y árbitros, Ligas Profesionales, si las hubiese, y otros colectivos interesados que promueven, practican o contribuyen al desarrollo del deporte.

Las Federaciones deportivas españolas, además de sus propias atribuciones, ejercen, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso como agentes colaboradores de la Administración pública.

El Consejo Superior de Deportes respeta la independencia funcional de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) en el marco de sus competencias establecidas en la vigente Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, a tenor de lo dispuesto en su artículo 23, donde se enumeran detalladamente las funciones que ejercen por delegación de los poderes públicos, y por tanto, tuteladas por el Consejo Superior de Deportes (CSD). Ejerciendo todas las demás funciones bajo el marco federativo y con independencia de los poderes públicos.



En un escrupuloso respeto al reparto competencial vigente, el CSD no entra a valorar la adecuación de un acuerdo privado de una Federación Deportiva en el ejercicio de sus funciones propias, legalmente atribuidas. No obstante, el Gobierno de España siempre velará por el respeto de los derechos humanos.

Madrid, 31 de agosto de 2021